

14 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

Período de sesiones de 2019

Nueva York, 29 de abril a 3 de mayo de 2019

Tema 5 a) del programa provisional*

Informes de los Gobiernos sobre la situación en sus respectivos países y sobre los progresos realizados en materia de normalización de nombres geográficos

Informe de Hungría

Resumen**

El informe abarca el período comprendido entre el 1 de agosto de 2017 y el 20 de enero de 2019.

Fundamento jurídico

El decreto gubernamental núm. 303/2007 (XI. 14.) Korm. relativo al establecimiento y el registro de nombres geográficos oficiales en Hungría sigue siendo el fundamento jurídico para la normalización de los nombres geográficos en el país y para la actividad del Comité de Nombres Geográficos de Hungría.

De conformidad con ese decreto, el Comité de Nombres Geográficos de Hungría se encarga de establecer los nombres de los accidentes geográficos físicos (paisajes, relieve y formaciones hidrográficas), los de las zonas naturales protegidas, los objetos de transportes y comunicaciones y los objetos rurales menores. El Comité facilita asesoramiento sobre los nombres de unidades administrativas, localidades, secciones de localidades, lugares públicos (calles, plazas) y elementos de transporte menores. También es responsable del uso de los exónimos y los nombres minoritarios. La adopción de decisiones respecto de los nombres administrativos corresponde al ámbito de competencia del Parlamento; la denominación de localidades corresponde al ámbito de competencia de la Presidencia de la República; y la denominación de lugares públicos y secciones de localidades corresponde al ámbito de competencia de los gobiernos locales.

* GEGN.2/2019/1.

** El informe completo fue preparado por Tamás Koós, Gábor Mikešy, Attila Mártonfi y Béla Pokoly, del Comité de Nombres Geográficos de Hungría. El informe estará disponible en https://unstats.un.org/unsd/geoinfo/UNGEGN/1st_session_UNGEGN.html, únicamente en el idioma en que fue presentado, con la signatura GEGN.2/2019/53/CRP.53.



Nombres de unidades administrativas

Regiones con arreglo a la nomenclatura de unidades territoriales estadísticas de la Unión Europea

El 1 de enero de 2018, la nomenclatura de unidades territoriales estadísticas (NUTS) 2 de la Unión Europea dividió la región de Közép-Magyarország en dos partes: Budapest y condado de Pest.

Nombre de condado

El nombre del condado de Csongrád cambiará a Csongrád-Csanád. El Parlamento tomó esa decisión, que entrará en vigor en junio de 2020.

Actividades del Comité de Nombres Geográficos de Hungría

El Comité ha celebrado seis sesiones desde la Undécima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de nombres geográficos, ha examinado 73 temas y ha adoptado 37 decisiones, entre ellas las siguientes:

- Nombres de países: el Comité examinó dos propuestas. Tras el anuncio oficial del cambio de nombre de Swazilandia, la denominación húngara de Eswatini/Reino de Eswatini sigue siendo Szváziföld/Szváziföldi Királyság. De manera similar, el Comité no apoyó el cambio de la denominación húngara Fehéroroszország Belarusz, puesto que esa forma húngara tiene sólidos fundamentos históricos y no es problemática desde el punto de vista lingüístico.
- Nuevo exónimo: para la capital de la República de Tartaristán, el Comité estableció la forma Kazan (se habían utilizado las formas Kazany, Kazány y Kazán).

Las decisiones y opiniones restantes guardan relación, en su mayor parte, con topónimos de categoría local, como calles, terrenos agrícolas y puentes.

Nomenclátor de Hungría

El mantenimiento de la base de datos del nomenclátor de Hungría es responsabilidad del Departamento de Geodesia, Teleobservación y Oficinas de Tierras de la Oficina del Gobierno de la Capital, Budapest. En el sitio web del Departamento figuran algunos ejemplos en el alfabeto fonético internacional, junto con archivos de sonido MP3, para facilitar la pronunciación correcta y la transcripción¹.

El proyecto para la normalización de los nombres geográficos para mapas de escala 1:10.000 mediante trabajo sobre el terreno, realizado en el marco del nomenclátor de Hungría, ya ha cubierto el 70 % del país.

Los datos más recientes sobre asentamientos y sus secciones pueden encontrarse en el sitio web de la Oficina Central de Estadística de Hungría².

¹ Véase <http://www.ftf.bfkh.gov.hu/portal/index.php/termekeink/magyarorszag-foeldrajzinev-tara>.

² Véase http://www.ksh.hu/apps/hntr.egyeb?p_lang=EN&p_sablon=LETOLTES.